



Acta No.20 -2018 (2da. Octubre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles siete (07) de noviembre del presente año dos mil dieciocho (2018) en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz, 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, **AUSENTE** 8.- el regidor Henry Jeovany Erazo Euceda. Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. **1.-)** Comprobación del Quórum. **2.-)** Apertura de la Sesión. **3.-)** Lectura y Aprobación de la agenda, **4.-)** Lectura discusión y aprobación de acta anterior. **5.-)** Presentación, discusión y aprobación de informe Rendición de cuentas correspondiente al 2do. Trimestre meses abril, mayo, junio del año 2018. **6.-)** Presentación, discusión y aprobación de informe avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 2do. Trimestre meses abril, mayo, junio del año 2018. **7.-)** Informe de Comisiones. **8.-)** Informe de Alcalde Municipal, **9.-)** Lectura de Correspondencia, **10.-)** Puntos Varios. **11.-)** Resoluciones. **12.-)** Cierre de la Sesión. **1.)** Una vez comprobado el quórum. **2.-)** el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 9:40 a.m., **3.-)** Se dio lectura y aprobación de la agenda a celebrarse. **3.-)** A continuación la Secretaria Municipal dio. **4.-)** **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad Corporativa. Intercede en uso de la palabra la regidora María Estela Palacios solicita permiso para retirarse de la reunión siendo las 10.47 a.m. para atender emergencia médica de su madre. Permiso que fue concedido por el seno Corporativo. Continuando con la agenda se da paso a **5.-)** Presentación, discusión y aprobación de informe Rendición de cuentas correspondiente al 2do. Trimestre meses abril, mayo, junio del año 2018. Informe presentado por el contador General Helman Erazo quien solicita la aprobación de la Rendición de cuentas en sus 14 formas GL correspondiente al 2do. Trimestre

acumulado de los meses de abril, mayo junio del año 2018 reflejando un ingreso de Lps.20,176,203.39 y un egreso de lps. 16,007,231.08. Discutido y analizado el presente informe se somete a votación el regidor Rene Estrada emite su voto a favor bajo la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en la medida posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados; asimismo en cuanto al cumplimiento a lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos, ley de municipalidades de honduras y su reglamento, y ley del tribunal superior de cuentas, bajo las mismas condiciones votan los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Jorge Molina y alcalde Arturo Castro asimismo el regidor Rene Estrada propone que la aprobación sea de ejecución inmediata; estando de acuerdo el resto de los corporativos. POR TANTO :Una vez analizado y discutido la rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al segundo trimestre año 2018, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Corporativa da por aprobado la Rendición de Cuentas en sus 14 formas GL correspondiente al 2do. Trimestre meses de abril, mayo, y junio del año 2018, reflejando un ingreso de **20,176,203-39** y un egreso de **16,007,231.08**. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** No se contó con el voto de la regidora María Estela Palacios en virtud de haber solicitado previamente permiso para retirarse y atender emergencia médica de su madre. **6.-)** Presentación, discusión y aprobación de informe avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 2do. Trimestre meses abril, mayo, junio del año 2018. Informe presentado por el Contador General Helman Erazo quien solicita la aprobación del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 2do. Trimestre del año 2018 reflejando un total de Lps. 714,723.78. Discutido y analizado el presente informe se somete a votación en uso de la palabra el regidor Rene Estrada emite su voto a favor bajo la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en la medida posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados; asimismo en cuanto al cumplimiento a lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos, ley de municipalidades de honduras y su reglamento, y ley del tribunal superior de cuentas, bajo las mismas condiciones votan los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Jorge Molina y alcalde Arturo Castro asimismo el regidor Rene Estrada propone que la aprobación sea de ejecución inmediata; estando de acuerdo el resto de los corporativos. POR TANTO POR TANTO **Por unanimidad Corporativa se DA POR APROBADO** el informe del avance físico y financiero de

proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 2do. Trimestre del año 2018 reflejando un total de **714,723.78**. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** No se contó con el voto de la regidora María Estela Palacios en virtud de haber solicitado previamente permiso para retirarse y atender emergencia médica de su madre. **7.-) INFORME DE COMISIONES:** **b.-)** Informe presentado por el encargado de Presupuesto Kerwin Ferrufino quien solicita la aprobación de la ampliación de las líneas presupuestarias debido a que se obtuvieron de los ingresos extrapresupuestarios en los ingresos propios por el valor de Lps. 212,009.92. Discutida el presente informe el regidor Rene Estrada de acuerdo con la aprobación dentro del marco de la ley referente a la distribución de los porcentajes de inversión y funcionamiento secundado por el regidor Josias Canales de acuerdo el resto de los corporativos. Por tanto por unanimidad Corporativa se aprueba la ampliación por el valor de Lps. 212,009.92 solicitado por el departamento de presupuesto, (No se contó con el voto de la regidora María Estela Palacios en virtud de haber solicitado previamente permiso para retirarse y atender emergencia médica de su madre.). **c.-)** Informe presentado por el encargado de Presupuesto Kerwin Ferrufino quien solicita la aprobación de la ampliación de las líneas presupuestaria debido a que se obtuvieron ingresos extra presupuestarios en los ingresos propios por un valor de Lps. 818,000.00. Discutida el presente informe se somete a la aprobación emitiendo su voto a favor el regidor Rene Estrada manifestando estar de acuerdo dentro del marco de la ley referente a la distribución de los porcentajes de inversión y funcionamiento de acuerdo los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y Alcalde Castro, en contra el regidor Marcio Amador por tanto se acuerda por mayoría de votos aprobar la ampliación por el valor de Lps. 818,000.00 solicitado por el departamento de presupuesto, (No se contó con el voto de la regidora María Estela Palacios en virtud de haber solicitado previamente permiso para retirarse y atender emergencia médica de su madre). **d.-)** Informe de la Unidad Municipal de Medio Ambiente el cual se transcribe: Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal la Unidad de Medio Ambiente (UMA) con el acompañamiento de un técnico _en agua y saneamiento el sr. Eleydi Noe Mejía Ramos empleado de Aguas del Valle de este municipio, nos hicimos presente el día 8 de octubre del presente con el objetivo de verificar y dictaminar que procede técnicamente en la solicitud presentada por la sra. Sandra Patricia Hernández Pineda. Según la solicitud la sra. Pineda solicita permiso para cambiar tubería de aguas negras al holl más próximo ya que actualmente la instalación existente le presenta problemas de fluidez por la tubería del sistema, situación que no permite que la vivienda sea habitada. En la revisión ejecutada por el sr. Eleydi de acuerdo con la sra.

Sandra Patricia Pineda detectaron que definitivamente es un problema interno en el sistema, el cual no permite que el agua fluya solventemente ya que existe un codo en la tubería que tiene piedras que no permiten el funcionamiento adecuado, esto último fue detectado con el equipo que la cuadrilla de aguas del valle utilizo para el trabajo. Es de hacer notar que dicho trabajo se realizó un fin de semana el cual la sra. Pineda se puso de acuerdo con los trabajadores, ya que no era posible otro día debido a las diversas ocupaciones en su trabajo. En tal sentido esta unidad en base a nuestro criterio y escuchando la opinión técnica del empleado de aguas del Valle, asignado por dicha institución, determina que necesariamente es obligatorio buscarle solución a dicho problema para evitar la contaminación del área. La solución tiene que ver con la ruptura de la calle aproximadamente 10 metros, quedando el sistema directo al holl más cercano que habilitara definitivamente el funcionamiento del sistema para dicha vivienda. Es recomendable que para realizar dicho trabajo debe haber coordinación o socialización con dirigentes de la comunidad ya sea de patronato o junta de agua, lo que por nuestra parte intentamos hacerlo pero lamentablemente no encontramos con quien hablar en ese momento. Juan Jose Serrano UMA. Después de conocer el informe y para resolver se acuerda que basados en el informe presentado por la Unidad de Medio Ambiente se aprueba autorizar a la sra. Sandra Pineda proceda a realizar las labores y subsane, siempre y cuando sea supervisado por Aguas del Valle, (no se conto con el voto de la regidora María Estela Palacios). e.-)

En uso de la palabra el asesor legal Municipal manifiesta en relación a la solicitud presentada por FRANCISCO JERONIMO PONCE licenciado en ciencias jurídicas y Sociales, actuando en su condición de apoderado de la señora Alba Consuelo Castellanos Martínez en la solicitud de pago de prestaciones laborales de su difunto esposo del señor Guadalupe Tadeo recomienda a la corporación Municipal que previo a emitir resolución que se le gire instrucciones al departamento de Recursos Humanos emita un informe en relación a que se determine si el cálculo de prestaciones está ajustado conforme a derecho, ya que el código de trabajo solo reconoce el 75% de la cesantía y lo que solicita el pago de prestaciones sociales; asimismo tengo información que el sr. Tadeo estaba pensionado por el I.H.S.S. y por tanto debe tomarse la certeza de cuanto es el monto que se debe pagar al beneficiario. f.-)

Por otro lado expone en relación a la solicitud presentada por la señora **María Santos Alvarado** del barrio el David de la aldea el Plan registrado bajo el numero de expediente 19-2018, sigue manifestando que se realizó la revisión de los documentos detectando en la copia del documento privado una inconsistencia de una colindancia y para descartar una posible adulteración se le solicito a la parte solicitante presentara el documento original y efectivamente si existe adulteración por lo que

sugiero se realice la verificación de campo. Acordándose dar traslado a la comisión de Tierra y que presente informe. g.-) y para finalizar informa también sobre una solicitud de dominio pleno presentado por Jose Iván Martínez de un predio ubicado en la comunidad de la Libertad. El cual se le da traslado a la Comision de Tierra y que presente informe. 8.-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL** a.-) Con el asesor Legal abog. Manuel Morales se le está dando seguimiento a la demanda de los emergentes, en relación al pago de la última cuota el cual no ha sido posible, haciendo el compromiso tenerlo para el día de la audiencia 14 de noviembre, me reúne con el abogado Collins viendo disposición de parte de él; pero existe una presión de los demandantes. b.-) sigue informando que realizo un viaje el día martes 30 de octubre a la ciudad de Tegucigalpa para a poder realizar varias gestiones en varias dependencias una de ellas con la Dra. Julia García Carias Directora de planificación y Gobernabilidad Local para la presentación de la solicitud formal de ampliación del plazo para la presentación del Plan de Desarrollo Municipal que estaba contemplado para el mes de Septiembre ya que por inconvenientes presentados en el levantamiento de encuestas no ha sido posible realizarlo en el tiempo estipulado. c.-) También se formalizo ante la dra. Mayra Falck presidenta del banco Hondureño para la producción y la Vivienda (BANHPROVI) la solicitud del terreno ubicado en la comunidad de Liberación Campesina propiedad de BANHPROVI para la construcción de la escuela que servirá para la demanda estudiantil de ese sector. d.-) También informa que se presentó solicitud al ing. Marco Bogran Director Ejecutivo Invest-H solicitud que contempla la gestión de reparación de los tramos carreteros de nuestro municipio detallados tramo 1: Omonita, el Banano, Corozalito; tramo 2: La Sabana, Buena Esperanza, Porvenir; tramo 3: El Plan, Brisas del Plan y la Sabana. e.-) Para finalizar pone en conocimiento al seno que contó con la visita de la ing. Lidia Villeda Palma miembro del Club Rotary haciendo entrega de una invitación por parte del comité Wins Wash conformado por 5 clubes rotarios de san pedro sula y choloma, para participar en el lanzamiento oficial de proyecto que consiste en mejorar las condiciones en los centros educativos que se llevara a cabo el día viernes 16 de noviembre del presente en el Hotel y Club Copantl a las 8:00 a.m. Ellos están ejecutando 4 proyectos en el Municipio que tiene que ver con los servicios sanitarios como ser escuela Jose Trinidad Reyes de Pineda, Rogelio Moya de la Nueva Esperanza, Baulidio Araujo de la Sabana y la Villa Vinda. Haciendo extensiva el acalde la invitación para que algún regidor pudiera asistir. 9.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a.-) Solicitud presentada por la sra. Deidy Johana López Martínez la cual se transcribe: Hace varios años mi esposo Arnulfo Antonio Funez Maldonado ha estado padeciendo de un cáncer en la

billa viliar y en su tratamiento médico hemos invertido los pocos recursos económicos con que contábamos, en los últimos días nos han sugerido una operación muy costosa y no tenemos recursos para ello. Siendo la opción más inmediata la obtención de un préstamo hipotecario por nuestra vivienda, misma que obtuvimos al ser beneficiados de un proyecto de vivienda social de la municipalidad de san Manuel cortés, Cepudo y Convivienda. Hicimos la consulta en una institución bancaria y al revisarnos la escritura nos dijeron que solo la Corporación Municipal podría darnos la autorización de la misma porque así lo estipula el documento. La vida de mi esposo depende de ese tratamiento, por lo que les pido a todos ustedes me ayuden a presentar la autorización, por las circunstancias utilizar este bien inmueble como garantía. Discutida la presente se acordó por unanimidad Corporativa denegar la solicitud en virtud que no se pueden violentar los convenios celebrados con los cooperantes. (No se contó con el voto de la regidora María Estela Palacios en virtud de haber solicitado previamente permiso para retirarse y atender emergencia médica de su madre). **b.-)** Correspondencia recibida de la Iglesia Misionera Monte Carmelo presentado por pastor Luis Alonso Gomez: en su condición de pastor general de la Iglesia Evangélica Misionera Monte Carmelo, les solicito la dispensa del pago de los bienes inmuebles de nuestra propiedad en lo que está construido un edificio donde funciona la escuela Educación Cristiana Monte Carmelo, la cual se desenvuelve como un ministerio más de la iglesia y fue creada sin fines de lucro. Nuestra solicitud está amparada en el artículo 89 inciso c y ch del reglamento general de la ley municipalidades vigentes. Dar por recibida la presente solicitud y dar traslado asesoría Legal y que presente informe en la próxima reunión. **c.-)** Solicitud de otorgamiento de permiso para 5 puestos de venta de cohetes y fuegos artificiales respetando la ley. Dándonos la oportunidad de obtener los puestos que vendían Chena, Dilia, Flor, Vane y doña Emma etc. atte. Wendy Suyapa Sierra Pineda, Carlos Arturo Gomez Martínez, Libni Manuel Benítez Rodríguez, Ana Patricia Perdomo Mendoza, Luany Carolina Vallejo Molina. Resuelto en el punto 8 inciso b de la presente acta. **d.-)** Solicitud de permiso venta de pólvora municipio de San Manuel Cortes, solicitamos una reunión lo más pronto posible para podernos organizar y necesitamos aclarar varios puntos. Bessy Brillí Canales Maradiaga y demás solicitantes enlistados en la solicitud. Resuelto en el punto 8 inciso b de la presente acta. **e.-)** Solicitud de audiencia de Fundación Chico. Descrita en el punto 8 inciso a de la presente acta. **10.- PUNTOS VARIOS. a.-)** En uso de la palabra el alcalde Arturo Castro da lectura a oficio en relación a las notas de débitos por el valor de Lps. **2,579,508.06** reflejados en la **Forma 07 de la Rendición de cuentas GL** de los expedientes de ingresos, solicitado solicitud que literalmente dice: **Sres.**

Corporación Municipal La presente tiene como finalidad exponer los inconvenientes que se presentan en la presentación de la rendición de cuentas acumulada al II Trimestre 2018. Se procedió al registro de transacciones que por falta de presupuesto a la fecha de cierre no fue posible su registro en tiempo y forma, para ello se solicitó la aprobación de esta honorable corporación de las líneas presupuestarias necesarias para realizar los registros contables. Se corrigieron errores en los registros de operaciones del II trimestre, tales como revisión de líneas presupuestadas, estas operaciones quedan fuera del trimestre en mención y se presentan como notas de débito. Los expedientes son enviados al departamento Sami- Finanzas para su validación y verificación para ser enviados a gobernación como respaldo de los mismos. Con lo antes expuesto adjunto a la honorable las notas de débito por el valor de **Lps. 2,579,508.06** reflejados en la **Forma 07 de la Rendición GL**, para ser aprobado mediante punto de acta, mismo que será presentado ante la Secretaria de Gobernación descentralización y Justicia, con la Rendición de cuentas del II Trimestre. Ante esta realidad administrativa queremos dejar claro que es una situación involuntaria en la cual esta administración asume toda la responsabilidad, con el compromiso de erradicar en la medida posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados. Firmante lic. Reynold Arturo Castro Castro Alcalde Municipal y Helman Erazo Contador General. Discutido el presente oficio el regidor Rene Estrada emite su voto a favor bajo la responsabilidad de la parte administrativa de cumplir con el compromiso de erradicar en la medida posible las malas prácticas administrativas por parte de los departamentos involucrados; asimismo en cuanto al cumplimiento a lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos, ley de municipalidades de honduras y su reglamento, y ley del tribunal superior de cuentas, bajo las mismas condiciones votan los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Jorge Molina y alcalde Arturo Castro asimismo el regidor Rene Estrada propone que la aprobación sea de ejecución inmediata; estando de acuerdo el resto de los corporativos. POR TANTO por unanimidad Corporativa se acuerda aprobar las notas de débitos por el valor de Lps. 2,579,508.06 reflejados en la **Forma 07 de la Rendición de cuentas GL** de los expedientes de egresos, solicitado por el lic. Reynold Arturo Castro Castro Alcalde Municipal; y Helman Erazo Contador General. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** (No se contó con el voto de la regidora María Estela Palacios en virtud de haber solicitado previamente permiso para retirarse y atender emergencia médica de su madre).

b.-) Audiencia otorgada a Sr. Francisco Hernández y Javier Hernández y Juan Cantor representantes de Fundación Chicos dándoles el agradecimiento el sr.

Alcalde por la causa que realizan con los niños procediendo a darles el espacio: Se procede a dar lectura a la solicitud presentada: La cual contempla la solicitud con la colaboración para el trámite legal como es la personería jurídica ya que para constituirnos como fundación necesitamos cumplir con dicho requisito y somos una fundación que no contamos con los requisitos económicos para dicho trámite. Una vez constituidos como Fundación podremos contar con la colaboración del sector privado y público, que nos ayudara para sacar nuestros niños y jóvenes prevenirlos de la violencia infantil y juvenil que atraviesa nuestro país. Atte. Francisco Hernández y Flavia Moya Junta Directiva. Procediendo el Sr. Javier a realizar la presentación

CHICOS JUGANDO POR LA VIDA

- ▶ La fundación chicos” jugando por la vida” pretende convertirse en una organización líder en la motivación y formación de niños y jóvenes como personas de bien, con un óptimo nivel de espiritualidad, con valores definidos y como futbolistas responsables y serios comprometidos con el deporte, la recreación, la salud y con el respeto y amor a Dios.
- ▶ Lograr la organización y consolidación de una fundación de futbol capaz de establecer alianzas, convenios y el acercamiento con padres de familia para asegurar la formación integral de los niños y jóvenes del municipio de San Manuel, Cortés.

Objetivos específicos

- ▶ Organizar una junta directiva administrativa con padres de familia.
- ▶ Establecer alianza con la municipalidad de San Manuel, Cortés
- ▶ Establecer Convenios y alianzas con cervecería hondureña, Gerencias de equipos de La Liga Nacional, y equipos de futbol a nivel internacional.
- ▶ Establecer convenios con Universidades
- ▶ Establecer alianzas con iglesias.
- ▶ Establecer contacto con Sanmanuelinos viviendo en el extranjero.
- ▶ Habilitar una nueva cancha municipal de futbol.
- ▶ Participar la liga infantil y juvenil de futbol.
- ▶ Habilitar un espacio físico que funcione como sede

El alcalde consulta con cuántos niños cuentan? Respondiendo el sr. Francisco Que aproximadamente con 120 niños, en edades comprendidas de 8 a 18 años. Después de haber escuchado y conocido la petición de los representantes de la Fundación; el alcalde reitera el apoyo con parte del proceso, solicitando así a

la asesoría legal Municipal para realizar los trámites correspondientes y puedan obtener su personería jurídica. Por otro lado el sr. Francisco solicita que se les otorgue el periodo de 2 horas del estadio Municipal para el uso de las prácticas; ya que con el tiempo asignado no se puede cumplir un partido. Sugiriendo el regidor Marció Amador que sea de 5.30 a 7.30 de la noche. Estando de acuerdo el seno corporativo con la petición presentada. **POR TANTO** por unanimidad Corporativa se acuerda establecer el uso del estadio Municipal para que la **FUNDACIÓN CHICOS** realice las prácticas, en el horario comprendido los días martes y jueves de 5.30 p.m. a 7.30 p.m. (2 horas) (No se contó con el voto de la regidora María Estela Palacios en virtud de haber solicitado previamente permiso para retirarse y atender emergencia médica de su madre). **c.-)** En uso de la palabra el alcalde Castro expone que se debe definir la venta o no de permisos de juegos pirotécnicos elaborados a base de Pólvora permitidos por la ley, en vista de las solicitudes presentadas para el permiso de venta de pólvora, discutido el tema se somete a votación su aprobación consignando los votos de la siguiente manera: a favor los regidores Josías Canales, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro; siempre y cuando se establezcan normativas preventivas de control, y estableciéndose en el sector de la colonia reyes Caballero, 15 de septiembre y colonia Casenave, Democracia del municipio periodo del 01 de diciembre del presente al 06 de enero del 2019; en Contra de otorgar el permiso los regidores Nelson Cerros y Marció Amador. **Por TANTO se acuerda aprobar por mayoría de votos la venta de permisos de juegos pirotécnicos elaborados a base de Pólvora permitidos por la ley.** Seguidamente se presentaron las propuestas de precio de los permisos de venta, procediendo a detallarlos: Primera propuesta del regidor Rene Estrada por el valor de Lps. **15,000.00**; segunda propuesta del regidor Darío Banegas de Lps. **13,000.00**. Sometiéndose a votación: a favor de la propuesta de Rene Estrada el regidor Jorge Molina; a favor de la propuesta de Darío Banegas el regidor Josías Canales y alcalde Castro aprobándose por mayoría de votos el precio por el valor de Lps. **13,000.00**. Así mismo se conformar la comisión integrada por los regidores Josías Canales Darío Banegas y Marció Amador. **POR TANTO:** se acuerda aprobar por mayoría de votos la venta y distribución de fuegos artificiales y de cohetes de menor intensidad permitidos por la Ley, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 30/2000, para lo cual se establecerán espacios de 6 X 4 Mts., Queda terminantemente prohibida la venta en camiones y/o cualquier vehículo rodante, a menos que compruebe ser distribuidor y que en ese momento está abasteciendo a los vendedores, mismos que deberán presentar su respectivo permiso como tal. Todas las personas que adquieran un espacio para la venta de fuegos artificiales y

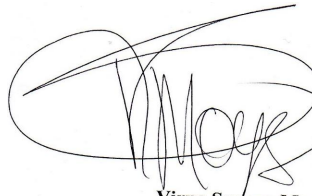
cohetes, se registrarán bajo recomendaciones emitidas por la comisión y las medidas de seguridad necesarias. Las personas que no respeten las medidas establecidas por esta Corporación Municipal, se le suspenderá el permiso en forma inmediata, sin derecho a la devolución del pago del permiso. Todo esto en alusión a la presencia de los solicitantes y apegados al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, el Artículo 80 de la Constitución de la República y los fundamentos de derecho que ellos alegan. El permiso de operación tendrá el precio lps. 13,000.00, para los vendedores al detalle; y L.50,000.00 (cincuenta mil lempiras) a los mayoristas quienes no se podrán establecer en la autopista a mil metros de distancia de cualquier puesto de Gasolinera. Este permiso será efectivo del primero (01) de diciembre 2018 al seis (06) de enero del año 2019. Dichos solicitantes deberán participar en la capacitación brindada por la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos. Queda establecido que la actividad de venta y distribución de fuegos artificiales y cohetes, no podrá efectuarse en la vía pública o en áreas prohibidas en la Ley. (No se contó con el voto de la regidora María Estela Palacios en virtud de haber solicitado previamente permiso para retirarse y atender emergencia médica de su madre).

d.-) En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros expresa que la semana anterior personero de la Enee llevaron a cabo la reparación de 40 lámparas en el sector del Brisas del Plan; las comunidades beneficiadas con dicho proyecto son Sabana, Porvenir y el Plan. Ellos solicitan que la alcaldía pueda llegar a un acuerdo de apoyo mutuo para obtener repuesto de foto celda y focos así doblar la capacidad de lámparas a reparar. **e.-)** El regidor Nelson Cerros solicita al administrador emitir una investigación de un empleado emergente que está laborando en la construcción de la casa de un empleado municipal. **f.-)** El regidor Rene Estrada solicita darle continuidad al trámite de la delimitación entre Villanueva y San Manuel Cortes. **11.=** La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere

ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a.-)** **ACUERDA:** Una vez analizado y discutido la rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al segundo trimestre año 2018, La Honorable Corporación Municipal da por aprobado la Rendición de Cuentas en sus 14 formas GL correspondiente al 2do. Trimestre meses de abril, mayo, y junio del año 2018, reflejando un ingreso de **20,176,203-39** y un egreso de **16,007,231.08**. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** **b.-)** Por unanimidad Corporativa **DA POR APROBADO** el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 2do. Trimestre del año 2018 reflejando un total de **714,723.78**. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.** **c.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa las notas de débitos por el valor de Lps. **2,579,508.06** reflejados en la **Forma 07 de la Rendición de cuentas GL** de

los expedientes de ingresos, solicitado por el lic. Reynold Arturo Castro Castro Alcalde Municipal y Helman Erazo Contador General. **Este Acuerdo es de ejecucion inmediata.** d.-) Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el permiso solicitado por la regidora María Estela Palacios para ausentarse de la reunión y atender emergencia médica de su madre. e.-) Por unanimidad Corporativa dar por aprobado la ampliación de las líneas presupuestarias por el valor de Lps. 212,009.92 (DOSCIENTOS DOCE MIL NUEVE LEMPIRAS ON 92/100). Ingresar cuadro f.-) Por mayoría de votos dar por aprobado la ampliación de las líneas presupuestaria por un valor de Lps. 818,000.00 (OCHOSCIENTOS DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS).ingresar cuadro. g.-) Aprobar por unanimidad Corporativa y basados en el informe presentado por la Unidad Municipal de Medio Ambiente lo solicitado por la sra. Sandra Patricia Hernández Pineda. Que proceda a realizar las labores y subsane, siempre y cuando sea supervisado por Aguas del Valle. h.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.** i.-) Por unanimidad corporativa denegar la solicitud presentada por la sra. Deidy Johana López Martínez de otorgar la autorización para la obtención de un préstamo hipotecario con la vivienda social que le fue otorgada por la municipalidad de san Manuel cortés, atraves de Cepudo y Convivienda. En virtud que no se pueden violentar los convenios celebrados con los cooperantes. j.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibida la correspondencia de la Iglesia Misionera Monte Carmelo presentado por pastor Luis Alonso Gomez: en su condición de pastor general de la Iglesia Evangélica Misionera Monte Carmelo, quien solicita la dispensa del pago de los bienes inmuebles, asimismo se acuerda dar traslado asesoría Legal y que presente informe en la próxima reunión. k.-) Solicitud presentada Wendy Suyapa Sierra Pineda, Carlos Arturo Gomez Martínez, Libni Manuel Benítez Rodríguez, Ana Patricia Perdomo Mendoza, Luany Carolina Vallejo Molina. quienes solicitan permiso para venta de cohetes y fuegos artificiales respetando la ley. **Resuelto en el punto 8 inciso c de la presente acta.** l.-) Solicitud de permiso venta de pólvora municipio de San Manuel Cortes,. Bessy Brillí Canales Maradiaga y demás solicitantes enlistados en la solicitud. **Resuelto en el punto 8 inciso c de la presente acta.** m.-) Aprobar por unanimidad Corporativa establecer el uso del estadio Municipal a la **FUNDACIÓN CHICOS** para que realice las prácticas, en el horario comprendido los días martes y jueves de 5.30 p.m. a 7.30 p.m. (2 horas). n.-) aprobar por mayoría de votos la venta de permisos de juegos pirotécnicos elaborados a base de Pólvora permitidos por la ley. Estableciendo el precio por permiso el valor de Lps. **13,000.00. POR TANTO:** se acuerda aprobar por mayoría de votos la venta y distribución de fuegos artificiales y de

cohetes de menor intensidad permitidos por la Ley, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 30/2000, para lo cual se establecerán espacios de 6 X 4 Mts., Queda terminantemente prohibida la venta en camiones y/o cualquier vehículo rodante, a menos que compruebe ser distribuidor y que en ese momento está abasteciendo a los vendedores, mismos que deberán presentar su respectivo permiso como tal. Todas las personas que adquieran un espacio para la venta de fuegos artificiales y cohetes, se registrarán bajo recomendaciones emitidas por la comisión y las medidas de seguridad necesarias. Las personas que no respeten las medidas establecidas por esta Corporación Municipal, se le suspenderá el permiso en forma inmediata, sin derecho a la devolución del pago del permiso. Todo esto en alusión a la presencia de los solicitantes y apegados al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, el Artículo 80 de la Constitución de la República y los fundamentos de derecho que ellos alegan. El permiso de operación tendrá el precio lps. 13,000.00, para los vendedores al detalle; y L.50,000.00 (cincuenta mil lempiras) a los mayoristas quienes no se podrán establecer en la autopista a mil metros de distancia de cualquier puesto de Gasolinera. Este permiso será efectivo del primero (01) de diciembre 2018 al seis (06) de enero del año 2019. Dichos solicitantes deberán participar en la capacitación brindada por la cruz roja y el Cuerpo de Bomberos. Queda establecido que la actividad de venta y distribución de fuegos artificiales y cohetes, no podrá efectuarse en la vía pública o en áreas prohibidas en la Ley. **12- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 4.25 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

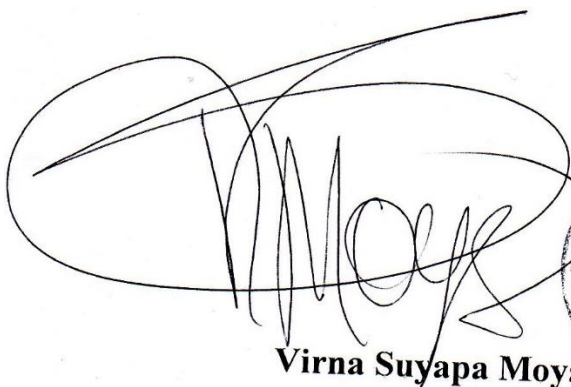
SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Constancia

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** esta Municipalidad de San Manuel Cortes no ha ratificado la sesión ordinaria número 21-2018 correspondiente a la primera de noviembre del año 2018.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los once (11) día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



Virna Suyapa Moya Mejia

Secretaria Municipal